

VISTO:

Los lineamientos de la Subsecretaría de Agricultura, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario contar con una herramienta que posibilite promover la conservación, restauración, mejoramiento y uso sustentable de los suelos agropecuarios.

Que ello permitirá asegurar que los incentivos generados por las políticas que afectan al sector agroindustrial sean coherentes con la conservación y uso sustentable de los suelos agropecuarios.

Que el desarrollo de herramientas para la generación e implementación de políticas tendientes a la conservación del capital natural suelo es fundamental para el desarrollo sostenible y sustentable de los recursos de la Nación para posicionar al país como líder en los mercados internacionales.

Que a tales efectos, resulta primordial la realización de un monitoreo del estado de los suelos agropecuarios y la generación de información necesaria para el diseño de políticas públicas apropiadas.

La Comisión de Agricultura solicitó al CFA la aprobación de una Recomendación en apoyo a la creación de un Observatorio de Suelos dentro del ámbito de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Por ello,

EL CONSEJO FEDERAL AGROPECUARIO

RECOMIENDA:

ARTICULO 1º.- Que el Ministerio de Agroindustria implemente las acciones necesarias para la creación en el ámbito la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca con la participación del INTA y de otros organismos pertinentes un Observatorio de Suelos.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, regístrese y archívese.